

**RELACIONES INTERNACIONALES****BOLETÍN *EUROPA AL DÍA*****Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT)*****N.º 51******Año 2001***

Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido de este Boletín *Europa al Día* sin citar la fuente o sin haber obtenido el permiso del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España.

## Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT)

El OEDT proporciona a la UE y sus países miembros información real, objetiva, fiable, comparable y a escala europea sobre las drogas, las toxicomanías y sus consecuencias, con objeto de asesorar la elaboración de políticas en la materia y guiar las iniciativas de lucha contra la droga.

### ¿Qué hace?

El OEDT:

- **hace un seguimiento del problema de las drogas** (incluidas las tendencias emergentes) en Europa
- **hace un seguimiento de las soluciones** aplicadas a los problemas relacionados con las drogas
- **ofrece información** sobre las mejores prácticas en los países de la UE y les anima a comunicarlas
- **evalúa los riesgos** de las nuevas sustancias psicotrópicas
- lleva un **sistema de alerta rápida** de las nuevas sustancias psicotrópicas
- desarrolla **herramientas e instrumentos** que facilitan a los países miembros el control y la evaluación de sus políticas nacionales y a la Comisión el control y la evaluación de las políticas de la UE.

### Estructura

El principal órgano de decisión del OEDT es su [Consejo de Administración](#) que aprueba su programa de trabajo y su presupuesto. Cuenta con el apoyo de un Comité Ejecutivo y un Comité Presupuestario.

El [Comité Científico](#) del OEDT asesora al Consejo de Administración y al director en temas científicos y trabaja con los colaboradores en la evaluación de riesgos de las nuevas drogas. El OEDT recibe la mayoría de sus datos de la [red Reitox](#), que se compone de centros de seguimiento de los 27 países de la UE, Noruega, Turquía y la Comisión.

### [Más información sobre la estructura del OEDT](#)

### ¿Cómo funciona?

El trabajo del OEDT se basa en [programas de trabajo anuales y plurianuales](#), que se fundamentan a su vez en consultas globales a los órganos estatutarios del OEDT y a otras partes interesadas importantes.

Colabora con otras agencias de la UE:

- [agencias de Justicia y Asuntos de Interior](#)
- [Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades](#)

- [Agencia Europea de Medicamentos](#)
- [Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea](#)

El OEDT y estas agencias elaboran publicaciones, servicios e iniciativas conjuntos. Por ejemplo, el OEDT colabora con Europol y la Agencia Europea de Medicamentos en el funcionamiento del sistema de alerta rápida de nuevas sustancias psicotrópicas.

#### **¿A quién beneficia?**

- Responsables políticos, como las autoridades nacionales y los representantes de las instituciones de la UE
- Científicos e investigadores
- Organizaciones internacionales
- Profesionales
- Ciudadanos

Para mantenerse útil, el OEDT está pasando de un modelo centrado en la información a otro orientado al servicio que ofrece análisis adecuados a las necesidades de los organismos a quienes asesora.

\*\*\*\*\*